

GENERACIÓN DE VEP

Para el pago de las obligaciones de los empleados de Casas particulares, podrás generar un Volante Electrónico de Pago. Para ello deberás seguir los siguientes pasos:

1. Ingresá a www.afip.gob.ar, opción "acceso con clave fiscal".
2. Ingresá al servicio "Simplificación Registral – Registros especiales de la seguridad Social".
3. Seleccioná la opción "Personal de Casas Particulares".
4. Elegí la opción 4 "Volante Electrónico de Pago".
5. Seleccioná CUIL del empleado, el período que querés abonar y hacé click en "Seleccionar".
6. Ingresá en "Formulario" y seleccioná el que corresponda a tu empleado y la cantidad de horas semanales trabajadas.
7. Seleccioná "Siguiete".
8. Seleccioná "Generar VEP".
9. Elegí la red de tu banco para abonar. Asimismo, podrás elegir la entidad de pago "XN Group" para pagar por ventanilla en Banco Supervielle.
10. Ingresá a la cuenta de tu banco con tu clave de "Homebanking", "Linkpagos" o "Banelco", y podrás seleccionar el VEP generado mediante la página de AFIP para poder abonarlo.

Ingresá a www.afip.gob.ar y podés consultar la Guía Paso a Paso "[¿Cómo genero el Volante Electrónico de Pagos \(VEP\) para casas particulares?](#)".